



DOCUMENTO DEL PLAN ANUAL DE SEGURIDAD
Y SALUD OCUPACIONAL

Fecha

Abril – 23

Versión

DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN / COMISIÓN
P.I.S.E.

Página

1/45

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

Plan Integral de Seguridad Escolar

CORPORACION EDUCACIONAL NIOBE S.
NORMALISTA Y LUIS D. FUNDADORES

DEL SUR

Marzo, 2023



INDICE

I.	INTRODUCCIÓN	5
II.	OBJETIVO GENERAL	5
	Objetivos Específicos	5
III.	ANTECEDENTES GENERALES DEL COLEGIO SANTA ROSA DEL SUR	6
	Características del recinto	6
IV.	ÁREAS CRITICAS	6
V.	ZONAS DE SEGURIDAD	7
	Masa total de personal al interior del establecimiento	7
VI.	COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR	8
	Funciones:.....	8
	Coordinador General:.....	8
	Representantes de los docentes, alumnos, personal administrativo y de servicios de apoyo:.....	9
	Representantes de las unidades de Carabineros, Bomberos y de Salud:.....	9
	Representantes del comité paritario:	9
	Encargados de ciclo, encargado de casino, administrativo designado:.....	9
	Encargados de corte de suministros:	10
	Brigada de emergencia:.....	10
	Departamento de Primeros Auxilios	10
	Encargados de enlace externo:	11
	Coordinador de ciclo, Encargado de casino, Administrativo designado.....	11
	Brigada de emergencia.....	11
	Encargado de enlace externo (Centro de Control).....	12
	Profesores, Administrativos y personal de apoyo.	12
VII.	VÍAS DE EVACUACIÓN Y ZONAS DE SEGURIDAD.....	12
	Vías de evacuación	12
	Zonas de seguridad.....	12
VIII.	ANEXO I.....	13
	Individualización de los integrantes del comité.....	13
	Brigada de emergencia:.....	14
IX.	ACCIONES PARA SEGUIR EN CASO DE EMERGENCIA.	14



Emergencia:	14
Evacuación:	14
Ruta de evacuación:	14
Incendio:	14
Sismo:	14
X. INCENDIO	15
SI USTED ESCUCHA LA ALARMA DE EVACUACIÓN DEBE ACTUAR DE LA SIGUIENTE MANERA:	15
DURANTE LA EVACUACIÓN:	16
XI. SISMOS	16
DURANTE EL SISMO	16
DESPUÉS DEL SISMO	17
XII. FUGA DE GAS	18
XIII. EMERGENCIAS DURANTE LOS RECREOS	18
XIV. EVALUACIÓN DESPUES DE UNA EMERGENCIA	18
XV. ENTREGA DE LOS ESTUDIANTES A SUS APODERADOS	19
XVI. EVACUACIÓN EN ACTOS O EVENTOS MASIVOS	19
XVII. PROTOCOLO ANTE USO DE ARMAS BLANCAS O DE FUEGO	19
Uso de arma blanca o de fuego	20
Todo menor de 14 años que porte un arma blanca corto-punzante, sin ser usada	20
Todo mayor de 14 años que porte arma de fuego y sea utilizada en el colegio	21
Quien sorprenda al estudiante debe llevarlo a DAE, si fuera posible, sin poner la vida en riesgo	21
Todo menor de 14 años que porte arma de fuego y sea utilizada en el colegio, I si fuera posible, sin poner la vida en riesgo	22
XVIII. EN CASO DE BALACERA EN EL INTERIOR	23
Medidas Preventivas	23
Acciones Para Seguir Durante La Emergencia	23
ACCIONES POSTERIORES	24
XIX. EN CASO DE BALACERA AL EXTERIOR	24
XX. EN CASO DE RIÑA CON ARMA BLANCA EN EL EXTERIOR	25
Acciones Para Seguir Durante La Emergencia	25



ACCIONES POSTERIORES	26
XXI. PROCEDIMIENTO EN CASO DE ARTEFACTO EXPLOSIVO	26
XXII. PROTOCOLO TOMA DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	27
XXIII. PLANOS DEL COLEGIO	28
PLANO DE EVACUACION	28
PRE BÁSICA 2022	29
EDUCACIÓN BÁSICA 2023	30
ENSEÑANZA MEDIA 1° PISO 2022	31
ENSEÑANZA MEDIA 2° PISO 2022	32
XXIV. EVALUACIONES	33
Pauta De Evaluación De Seguridad Escolar Simulacro De Terremoto O Sismo	33
Pauta De Evaluación De Seguridad Escolar En Caso De Terremoto O Sismo	37
Pauta De Evaluación De Seguridad Escolar Simulacro De Incendio	40
XXV. ACTUACIÓN TRAS EL SUICIDIO EFECTIVO	44
Ante el suicidio de un alumno dentro de un establecimiento educacional, se debe tener presente los siguientes pasos:.....	44
Sugerencias para el entorno:.....	44
Importante:	45
TELEFONOS DE EMERGENCIA	45



DOCUMENTO DEL PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Fecha	Abril – 23
	Versión	
DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN / COMISIÓN P.I.S.E.	Página	1/45
PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		

I. INTRODUCCIÓN

El Centro Educacional Santa Rosa del Sur, es una institución laica que imparte su formación desde el año 1979. Tiempo en el que desde su formación ha forjado en sus aulas la real vocación de educar e impregnar en niños, niñas y jóvenes de una comuna vulnerable valores y conocimiento que les permitan elegir a conciencia su propio camino en la búsqueda permanente de ser una persona integral.

Nuestra institución tiene el fiel propósito de hacer de los distintos niveles educacionales un camino continuo y progresivo de crecimiento personal. Propiciando una educación inicial desde los cuatro años en el nivel Pre - Kinder hasta Cuarto Medio, con una visión a largo plazo de la trayectoria educativa que nos permita titular al estudiante que ha cumplido con su Enseñanza Media Técnico Profesional.

Impartiendo las Especialidades de:

ADMINISTRACIÓN – CONTABILIDAD – GRÁFICA

II. OBJETIVO GENERAL

Establecer directrices claras y aplicables de los procedimientos para actuar ante emergencias tales como incendios, sismos, asaltos u otras que pudiesen afectar a nuestras instalaciones y que pudieran generar daños a la comunidad escolar o la infraestructura del establecimiento educacional.

Objetivos Específicos

- Mantener condiciones sanas y seguras para el normal desarrollo de las actividades académicas de los estudiantes y definir la estructura jerárquica del comité de seguridad escolar.
- Constituir el presente plan como una herramienta eficaz para enfrentar emergencias.
- Internalizar en cada uno de los componentes de la comunidad educativa una actitud de autoprotección y participación de cada actividad relacionada con la seguridad.
- Establecer redes de apoyo externo al momento de ser necesario poner en marcha el presente plan de emergencias.
- Crear una educación preventiva tanto a los estudiantes como a sus funcionarios.



III. ANTECEDENTES GENERALES DEL COLEGIO SANTA ROSA DEL SUR

Características del recinto

Nuestro establecimiento se encuentra emplazado en la Avenida Santa Rosa #12910, en la comuna de La Pintana, la superficie total del colegio es de 7.500 metros cuadrados. El edificio está dividido en 10 sectores denominados:

- Hall Central
- Oficinas Directivas y Administrativas
- Secretaria General
- Pabellón, patio y baños de Educación Media
- Pabellón, patio y baños de Educación Básica
- Pabellón, patio y baños de Educación Pre-Básica
- Sala de profesores
- Comedor Estudiantes
- Bodegas
- Centros de Recursos de Aprendizaje (CRA)

IV. ÁREAS CRÍTICAS

Las áreas críticas se definen por la vulnerabilidad o riesgo que presentan debido a las actividades que se desarrollan o a los productos almacenados al interior de las dependencias:


Comedor Estudiantes: Debido a las actividades propias de la preparación de alimentos, se cuenta con suministro proveniente de la red de Gas Licuado de Petróleo (GLP). La densidad relativa del aire tiene un valor 1, y el GLP tiene una densidad relativa que esta entre 1,52 a 2,05, siendo más pesado que el aire por ende tiende a bajar y pasaría a desplazar el oxígeno del aire, así se convierte en un gas asfixiante.

Sala de Ciencias : Esta dependencia se encuentra en el sector sur del Hall Central del Colegio Santa Rosa del Sur, en su interior se hacen ensayos controlados de reacciones químicas, razones por lo cual se mantiene un stock de productos químicos para realizar dichas clases. Productos que son almacenados como lo indica su Hoja de Dato de Seguridad (HDS).

Taller de Gráfica : Esta dependencia se encuentra en el Pabellón de Media, acá se realizan trabajo con maquinarias de gráfica, y productos químicos, donde hay varios riesgos asociados a la actividad diaria de esta dependencia.

Bodega II : Por la naturaleza de las actividades que conlleva, cuenta con personal, equipos y materiales para reparar, remodelar o mantener nuestras instalaciones. Es fundamental mantener en buenas condiciones el aseo y el almacenamiento de los materiales.



	DOCUMENTO DEL PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Fecha	Abril – 23
		Versión	
	DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN / COMISIÓN P.I.S.E.	Página	1/45
	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		

Tableros Eléctricos : Como toda edificación, nuestro establecimiento cuenta con un tablero general de control y comando, el cual distribuye la energía eléctrica a los diversos tableros instalados en las cabeceras de cada pabellón o sector determinado.

V. ZONAS DE SEGURIDAD

Debido a la configuración arquitectónica de nuestro establecimiento se han determinado tres zonas de seguridad, las cuales se identifican a continuación:

Zona de Seguridad 1: PATIO DE MEDIA Esta ZS se encuentra en el patio del Pabellón Media, donde se sub clasifica por niveles de educación (Media, Básica y Pre-Básica) y estamentos.

Zona de Seguridad 2: CANIL (sector patio de pasto sintético). Esta ZS se encuentra en el sector sur del Patio techado de Básica, donde se encuentra un terreno sin riesgo de caída de ningún tipo.

Zona de Seguridad 3: FRONTIS DEL COLEGIO. Esta ZS se encuentra en el sector oeste en dirección a Avenida Santa Rosa utilizando el ancho de la franja antes de la calle

Zona De Seguridad N°4: ESTACIONAMIENTO, se encuentra en el sector norte haciendo la evacuación desde el Patio Techado de Enseñanza Básica del establecimiento.

Masa total de personal al interior del establecimiento

Alumnos	: 970
Directivos	: 13
Docentes	: 67
Profesionales Y Apoyo Pedagógico	: 15
Personal Administrativo	: 5
Personal PIE	: 6
Personal JUNAEB del Comedor	: 10
Personal de Salud	: 3
Asistentes de la Educación	: 54
Total, aproximado	: 1.101

Cabe señalar que el total de la carga de ocupación puede variar debido a actividades propias de un colegio, como, por ejemplo, actos, asistencia de apoderados a citaciones, proveedores, graduaciones, titulaciones, horario de entrada de alumnos, reuniones extraordinarias citadas por la Dirección, o cualquier actividad que pueda significar un aumento de permanencia al interior del establecimiento.



DOCUMENTO DEL PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Fecha	Abril – 23
	Versión	
DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN / COMISIÓN P.I.S.E.	Página	1/45
PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		

Horarios de funcionamiento del Establecimiento

Las actividades docentes, se desarrollan de acuerdo con el calendario anual establecido por la Dirección del colegio y el detalle es el siguiente:

- Lunes a viernes desde las 07:55 – 18:45
- Trabajo Nocturnos desde las 22:00 a 08:00

Seguridad Pasiva

Nuestro establecimiento cuenta con los siguientes elementos para enfrentar, de mejor manera, cualquier situación de emergencia que ponga en riesgo la seguridad de las personas que se encuentren presentes al momento de ocurrir un evento no deseado.

- Equipos de extintores portátiles del tipo PQS y CO2 dispuestos según establece la normativa legal vigente.
- Señalización de zonas de seguridad y vías de evacuación.
- Estación de Enfermería equipada.

VI. COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

Este Plan Integral de Seguridad Escolar, corresponde a un conjunto de actividades y procedimientos y asignación de responsabilidades, en las que deberán participar todas aquellas personas que integran el Centro educacional Santa rosa del Sur. Se deberá conocer y aplicar las normas de prevención, en todas las actividades diarias que ayudarán a controlar los riesgos a los cuales está expuesta la comunidad escolar. La difusión e instrucción de los procedimientos del Plan debe ser a todos los estamentos (docentes, alumnos, apoderados, asistentes de la educación y administrativos) para su correcta interpretación y aplicación.

Funciones:

Coordinador General:

El encargado será DAE General José Luis Gavilán, DAE General, quién coordinará y tendrá bajo su responsabilidad el manejo de la emergencia y la evacuación de las instalaciones.

1. Asume la responsabilidad total en caso de una emergencia con la autoridad para resolver y disponer las medidas que sean necesarias.
2. Dará las instrucciones a las respectivas brigadas para iniciar las acciones necesarias de intervención.
3. Ante una emergencia, deberá asignar a un funcionario al puesto de control (central telefónica) para que se comunique con las unidades de emergencia externas.
4. En su ausencia en horario normal de trabajo, nombrará un reemplazante y lo notificará al centro de control.



5. En días festivos y después del horario normal del trabajo, las funciones las asumirá personal de Hall de entrada y mantención nocturna.
6. Deberá evaluar la Emergencia, en función de la información entregada por la Brigada de Emergencia.
7. Activar la alarma de emergencia. (Alarma sonora)
8. Coordinará las distintas brigadas para enfrentar la emergencia.
9. Mantendrá informado a la Directora.
10. Velará por la actualización continua del presente plan.
11. Coordinará con la dirección, que en el proceso de inducción se dé a conocer el Plan de Seguridad Escolar.
12. Definirá en función de la Emergencia, la evacuación parcial o total de un sector o edificio.

Representantes de los docentes, alumnos, personal administrativo y de servicios de apoyo:

Ayleen Valeria. Darling Inda, Bárbara Bustamante.

Su función principal es colaborar con sus ideas y con las experiencias que viven día a día en el desarrollo de sus actividades educativas, que puedan ser un real aporte a las funciones que le corresponden a este comité. Después de cada reunión deberán utilizar los medios de comunicación disponibles para informar a sus representados sobre las medidas de seguridad o procedimientos acordados.

Representantes de las unidades de Carabineros, Bomberos y de Salud:

Serán nuestros aliados y un gran apoyo técnico al momento de ocurrir una emergencia, ya que ellos son los especialistas en situaciones de alta complejidad. La Dirección del establecimiento será la responsable de formalizar los lazos de apoyo entre el colegio y los servicios de emergencia.

Representantes del comité paritario:

Annaís Valenzuela.

Por derecho propio formarán parte de este comité debido a las atribuciones que les confiere la Ley en relación con la seguridad al interior del establecimiento. Serán los voceros entre ambos comités y los encargados de coordinar actividades en conjunto.

Encargados de ciclo, encargado de casino, administrativo designado:

Bárbara Bustamante, María Elisa Escobar, Darling Inda, Ayleen Valeria.



Serán los responsables de dar aviso de evacuación mediante el uso de altavoces y verificar que ningún alumno o apoderado quede rezagado al interior de los pabellones, casino u oficinas de administración cuando se produzca una emergencia o se realice un simulacro.

Encargados de corte de suministros:

Personal de Puerta

Tendrán como responsabilidad el corte del suministro de energía eléctrica y gas, serán designados por los encargados de su sector. Para el caso del suministro eléctrico, desde el tablero general del establecimiento, será el personal de mantención de turno quien tendrá esa misión y una vez realizada la actividad se reincorporará a su puesto de trabajo. Con respecto al gas, el encargado de alimentación designado por JUNAEB, es quien tiene esta labor.

Brigada de emergencia:

Serán los responsables de operar los medios disponibles en el establecimiento para mitigar los daños que se produzcan durante un evento (de preferencia personal de mantención).

PRE BÁSICA	Camila González Melissa Molina Annaís Valenzuela Emperatriz Polanco
BÁSICA	Bárbara Bustamante Marjorie Duarte Constanza Cid Nadia Santander Fabiola Sanzana
ENSEÑANZA MEDIA	Andrea Gálvez Sergio Bustamante Darling Inda Kimberly Alvarado
GENERAL	Ayleen Valeria José Luis Gavilán Erick Verdugo

Departamento de Primeros Auxilios

Annaís Valenzuela, Kimberly Alvarado.

Por sus conocimientos será el/la responsable de asistir, en caso de ser necesario, las lesiones o situación que afecte a la salud de cualquier persona al interior del colegio.



Encargados de enlace externo:

Ayleen Valeria.

Es la persona que llamará a las centrales telefónicas de ambulancia, bomberos, carabineros, PDI o quien corresponda, según ABC de la emergencia para solicitar su presencia en el establecimiento.

Coordinador de ciclo, Encargado de casino, Administrativo designado.

- En conjunto con el Coordinador general de emergencias, diseñarán un programa anual de actividades para el personal.
- Al recibir la orden de evacuación tomará el megáfono para dar las instrucciones a los profesores, alumnos, apoderados, asistentes de la educación y personal de apoyo para que se dirijan a la zona de seguridad.
- Tranquilizará y actuará con firmeza ante la emergencia para mantener el control de la situación.
- Coordinará con el personal a su cargo, la ayuda a personas necesitadas o que no se puedan desplazar por sus propios medios.
- Impedirá el regreso de personas a la zona evacuada.
- Verificará que no queden rezagados en sus respectivas áreas.
- Cerrará las puertas tras de sí.
- Practicarán con el personal a su cargo, los procedimientos de actuación ante una emergencia.

Brigada de emergencia.

- Si es requerida su intervención, analizarán rápidamente la situación para evaluar los pasos a seguir.
- Si se trata de un inicio de incendio, todo el personal de brigada deberá dirigirse al lugar del siniestro, a fin de realizar la primera intervención con extintores.
- El Jefe de la Brigada de Emergencia coordinará las acciones a realizar y mantendrá informado de la situación al Coordinador general de seguridad.
- Mantendrán su equipamiento operativo en todo momento, a fin de actuar cuando sean requeridos.
- Mediante un Programa anual, se fijarán entrenamientos prácticos, simulacros e inspecciones a los sistemas de protección.
- Difundirán en diferentes lugares, temas relacionados con la Prevención y Control de Incendio.
- Su labor quedará finalizada una vez que Bomberos concorra al lugar siniestrado, quedando a disposición de los respectivos coordinadores de ciclo para apoyar las labores de Evacuación.
- Terminada su labor informará de las acciones realizadas, al Coordinador general seguridad.



Encargado de enlace externo (Centro de Control).

- Es el encargado de dar la información a la comunidad externa, previa autorización de la Dirección del establecimiento. En la entrega de esta información se excluye a los medios de comunicación social, si se presentaran, ya que sólo dirección está autorizada ministerialmente para tal efecto.
- Establecerá contacto con las centrales de comunicaciones de ambulancia, bomberos, carabineros, PDI, SAMU, Clínica o la que corresponda, en caso de ser necesario que asistan a prestar apoyo al Centro Educativo. Informará calmadamente y obedeciendo las instrucciones de quien le conteste. Al momento de establecer contacto informará al operador(a) lo que está sucediendo, dirección exacta donde se ubica el Centro Educativo y nombre de calles más cercanas, si hay personas que necesiten atención especializada o cualquier información que sea útil para el personal de apoyo externo.

Profesores, Administrativos y personal de apoyo.

- Se pondrán a disposición del Encargado de emergencia del sector en donde se encuentren.
- Mantendrán el orden de los estudiantes en la zona de seguridad.
- Cada profesor deberá dirigir a los estudiantes desde su clase hasta la zona de Seguridad, siguiendo las instrucciones del coordinador de ciclo.

VII. VÍAS DE EVACUACIÓN Y ZONAS DE SEGURIDAD.

Vías de evacuación

Todos los pabellones tienen acceso directo a los pasillos de evacuación, por lo que la salida se realiza de manera directa, lo que garantiza una rápida y oportuna evacuación.

Zonas de seguridad

Se ha definido que la zona de seguridad principal se encuentra en el sector de “Patio Educación Media”, lo que garantiza que frente a una evacuación todo el alumnado y personal se dirija a la zona asignada. La distribución de las zonas de seguridad es la siguiente:

- **Zona de Seguridad I (Patio Educación Media)**
Corresponde evacuar hasta este sector a los estudiantes, docentes o cualquier persona presente en el pabellón de enseñanza media, oficinas de administración, casino, comedor, bodega de mantención y aquellos que se encuentren en la misma zona.



	DOCUMENTO DEL PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Fecha	Abril – 23
		Versión	
	DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN / COMISIÓN P.I.S.E.	Página	1/45
	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		

- **Zona de Seguridad II** (Sitio Eriazo, Sector Sur Patio Techado)
CANIL (sector pasto sintético). Esta ZS se encuentra en el sector sur del Patio techado de Básica, donde se encuentra un terreno sin riesgo de caída de ningún tipo.
- **Zona de Seguridad III**, (Avenida Santa Rosa, Sector Oeste del Colegio)
Corresponde evacuar hasta este sector a los estudiantes, docentes o cualquier persona que se encuentre cerca del sector o la totalidad del colegio en caso de amenaza de artefacto explosivo, atentados, incendio.
- **Zona de Seguridad IV** (Estacionamiento del personal, Sector Norte del Colegio)
Corresponde evacuar hasta este sector a los estudiantes, docentes o cualquier persona que se encuentre cerca del sector o la totalidad del colegio en caso de amenaza de artefacto explosivo, atentados, balacera, incendio.

VIII. ANEXO I

Individualización de los integrantes del comité

a. Coordinador General:

José Luis Gavilán, DAE General.

b. Representantes de los docentes, alumnos, personal administrativo y de servicios de apoyo:

Ayleen Valeria. Darling Inda, Bárbara Bustamante,

c. Representantes de las unidades de Carabineros, Bomberos y de Salud:

d. Representantes del comité paritario:

Annaís Valenzuela.

e. Encargados de ciclo, encargado de casino, administrativo designado, manipuladoras de alimentos JUNAEB,

Bárbara Bustamante, María Elisa Escobar, Darling Inda, Ayleen Valeria.

f. Encargados de corte de suministros:

Personal que se encuentre en portería y manipuladoras de alimentos JUNAEB,



Brigada de emergencia:

PRE BÁSICA	Camila González Melissa Molina Annais Valenzuela Emperatriz Polanco
BÁSICA	Bárbara Bustamante Marjorie Duarte Constanza Cid Nadia Santander Fabiola Sanzana
ENSEÑANZA MEDIA	Andrea Gálvez Sergio Bustamante Darling Inda Kimberly Alvarado
GENERAL	Ayleen Valeria José Luis Gavilán Erick Verdugo

IX. ACCIONES PARA SEGUIR EN CASO DE EMERGENCIA.

Emergencia: Es la combinación imprevista de circunstancias que podrían dar por resultado peligro para la vida humana o daño a la propiedad.

Evacuación: Es la acción de abandonar el lugar de trabajo o recinto del establecimiento donde se realizan actividades académicas o de cualquier índole, hacia un lugar alejado de la zona en donde se está produciendo una emergencia.

Ruta de evacuación: Es un camino continuo, no obstruido, que conduce desde un punto del colegio o edificio hasta alguna zona de seguridad.

Incendio: Fuego que ha escapado del control del hombre, produce daño y en ocasiones la muerte.

Sismo: Movimiento de las placas tectónicas de la tierra que puede ser percibido por el hombre.



X. INCENDIO

En caso de detectar un amago de incendio avise inmediatamente al encargado de ciclo o a cualquier integrante del comité de seguridad. (Indique el lugar, qué se quema y magnitud aproximada).

Si es posible cierre puertas y ventanas (no poner llave ni candado) para evitar la propagación del fuego.

- a. Si no pone en riesgo la seguridad propia o de los alumnos, efectúe la primera intervención, controlando el fuego (si la descarga supera 1 cilindro contactar a bomberos y esperar su llegada).

SI USTED ESCUCHA LA ALARMA DE EVACUACIÓN DEBE ACTUAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

- a. Mantener la calma, para evitar poner en peligro la seguridad de personas a su cargo. Esté atento a las instrucciones que se impartan por los encargados de Seguridad o quienes los reemplacen, (no actúe por iniciativa propia).
- b. Interrumpa de inmediato sus actividades y prepárese para evacuar el lugar donde se encuentra.
- c. Las personas encargadas procederán al corte de luz y gas.
- d. La evacuación de todos los estudiantes debe efectuarse bajo la responsabilidad de los respectivos profesores que se encuentren a su cargo en ese instante, guiándolos hacia la ZONA DE SEGURIDAD designada por el colegio.
- e. Aléjese del fuego, baje su cabeza e nivel del piso, tape su nariz y boca mientras llega la brigada de emergencia con extintor de incendio, o bomberos. No abra las ventanas, solo si es necesario para evacuar y esta es la última alternativa; en el caso de encontrarse en el segundo piso, espere instrucciones de brigada de emergencia y bomberos.
- f. No toque las manillas, si se siente caliente, puede haber llamas al otro lado.
- g. Manténganse en la zona de seguridad hasta que sea decretado el término de la emergencia o sea impartida otra instrucción por el encargado de Seguridad.
- h. Cada profesor deberá pasar lista de los alumnos del curso a cargo, con el fin de evaluar que esté el 100% de ellos.



DURANTE LA EVACUACIÓN:

- a. Proceda en forma rápida (no corra) y en silencio.
- b. Forme fila india (DE A UNO), ordene a los alumnos de acuerdo con el lugar donde se sientan al interior de la sala y avance con tranquilidad.
- c. Si debe bajar por las escaleras, hágalo tomado del pasamanos.
- d. No reingrese al pabellón a menos que se haya decretado el fin de la emergencia, de lo contrario, espere instrucciones.
- e. Si la emergencia es un incendio y el fuego impide salir, proceda como sigue:
- f. No abra las ventanas, solo si es necesario para evacuar y esta es la última alternativa; en el caso de encontrarse en el segundo piso, espere que la brigada de emergencia instale una escalera móvil.
- g. No abra las puertas antes de tocarlas, si se siente caliente, puede haber llamas al otro lado.
- h. Si existe acumulación excesiva de humo desplácese gateando, recibirá menos humo y la temperatura será menor.
- i. Si es posible proteja su boca y nariz, preferentemente con un paño mojado.
- j. En caso de quedar atrapado en un lugar cerrado, acérquese a una ventana y avise su presencia para ser rescatado.

XI. SISMOS

Recomendaciones para sismos de gran intensidad:

DURANTE EL SISMO

- a. El profesor deberá mantener la calma, permanecerá con su curso al interior de la sala de clases.
- b. Aleje a los niños de ventanas, mamparas, lámparas, muebles o elementos que puedan caer.
- c. Ubíquese frente a muros estructurales, pilares o bajo marcos de puertas, o bajo muebles sólidos.




- d. Apague cualquier fuente de calor (cocina, mecheros, calefactores eléctricos).
- e. Si se encuentra en las escaleras, siéntese y espere que termine el sismo para evacuar.
- f. No corra, no abandone la clase, el mayor peligro se presenta al salir corriendo en el momento de producirse el sismo y recordar que somos responsables de la seguridad de los estudiantes a cargo.
- g. Si se desprende material ligero. Protéjase debajo de una mesa o cualquier otro elemento que lo cubra, ponga las manos sobre la cabeza y acerque la cabeza a las rodillas.

DESPUÉS DEL SISMO

- a. Cada profesor evaluará la situación y prestará ayuda si es necesario.
- b. El profesor a cargo se dirigirá con sus alumnos a la zona de seguridad asignada al curso con que se encuentra.
- c. Al llegar a la zona de seguridad, el profesor pasará lista con el fin de verificar que todos los alumnos se encuentren en el lugar; si faltara alguno deberá avisar al encargado, quien de inmediato designará a alguien que busque al menos y lo traiga donde se encuentra el curso.
- d. Se recomienda no encender fósforos ni encendedores. Puede haber escape de gas u otros combustibles.
- e. Si detecta desperfectos, comuníquelo a cualquier integrante del comité de seguridad.
- f. No camine donde haya vidrios rotos o cables eléctricos, ni toque objetos metálicos en contacto con ellos.
- g. No utilice el teléfono para llamadas, se bloquean las líneas y no será posible su uso para casos de real emergencia, prefiera mensajes de texto.
- h. Infunda calma y confianza, no se deje llevar por el pánico.
- i. Prepárese para réplicas, es normal que después de un sismo fuerte se produzcan.
- j. Si producto del sismo se genera un amago de incendio, debe procederse de acuerdo con lo indicado en “Caso de Incendio”.



	DOCUMENTO DEL PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Fecha	Abril – 23
		Versión	
	DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN / COMISIÓN P.I.S.E.	Página	1/45
	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		

XII. FUGA DE GAS

- a. Si es posible, identifique el lugar de la fuga.
- b. Cierre de inmediato la válvula de paso del gas.
- c. No accione interruptores o cualquier equipo eléctrico, ni encienda fósforos.
- d. Avise al encargado de seguridad para que él se comunique con las unidades de emergencia.
- e. Los docentes y personal de seguridad deben conocer los mecanismos para desconectar la energía desde el tablero general del colegio.
- f. Si la emergencia continúa, aplique el plan de evacuación, saliendo de las aulas en forma calmada y ordenada. Debe evaluar si la posible fuga se encuentra cerca de la zona de seguridad asignada, en cuyo caso, deberá esperar instrucciones del encargado de ciclo.


XIII. EMERGENCIAS DURANTE LOS RECREOS

- a. Cuando las emergencias ocurran durante este periodo, las asistentes de aula, el personal de DAE y los asistentes de mantención, que se encuentre en patio conducirán a los estudiantes a las zonas de seguridad más cercanas, cautelando que ninguno permanezca en los baños.
- b. Los profesores se integrarán a la evacuación tomando el control del curso que le correspondió en la clase anterior al recreo.
- c. Se dirigirán a la zona de seguridad y pasarán lista.
- d. Los estudiantes o profesores que se encuentren en los baños al momento de la emergencia deberán dirigirse a la zona de seguridad más cercana.

XIV. EVALUACIÓN DESPUES DE UNA EMERGENCIA

- a. Después de ocurrida la emergencia cada profesor volverá a pasar la lista a su curso, en la zona de seguridad respectiva.
- b. Cada profesor se comunica con el coordinador de ciclo a la espera de instrucciones.
- c. La directora junto con el equipo de emergencia evaluará si se continúa con las clases de manera normal, después de verificar las condiciones del establecimiento y del personal.



	DOCUMENTO DEL PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Fecha	Abril – 23
		Versión	
	DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN / COMISIÓN P.I.S.E.	Página	1/45
	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		

- d. Si se decide volver a clases, se dará por terminada la situación de emergencia. En caso de no poder seguir operando de manera normal, los alumnos permanecerán en las zonas de seguridad, a la espera de ser retirados por sus padres, de acuerdo con el procedimiento establecido para dicho retiro, el que se explica en el punto siguiente.

XV. ENTREGA DE LOS ESTUDIANTES A SUS APODERADOS

- a. El encargado de informar a los apoderados dará las instrucciones para la entrega de los niños.
- b. La entrega de los estudiantes se hará de manera ordenada, privilegiando a los estudiantes por grupo familiar y por edades.
- c. La entrega de los estudiantes se realizará por el portón de acceso al Centro Educativo, siempre que se encuentren en buenas condiciones. En caso extremo, también se puede usar el portón que se encuentra frente al patio de básica.


XVI. EVACUACIÓN EN ACTOS O EVENTOS MASIVOS

- a. El encargado del evento deberá mantener la calma y dará las primeras instrucciones a los padres y estudiantes de cómo proceder durante la emergencia.
- b. Dependiendo del tipo de emergencia (incendio, sismo, etc.) se procederá de acuerdo con la información entregada con anterioridad en este manual.
- c. Para la evacuación del recinto se usarán las salidas de emergencia señaladas en el plano, las que se utilizarán de acuerdo con el tipo de emergencia.
- d. Los estudiantes que se encuentren en el escenario deberán bajar e incorporarse a la evacuación hasta la zona de seguridad que se les indique.
- e. Las personas esperarán en la zona de seguridad más cercana en el interior del colegio hasta que pase la emergencia.
- f. Una vez controlada, se permitirá que las personas se retiren de manera ordenada.

XVII. PROTOCOLO ANTE USO DE ARMAS BLANCAS O DE FUEGO

De acuerdo a la normativa legal. El uso de las armas está tratado en el Código penal y en la ley de control de armas cuyo texto refundido está en el Decreto Supremo 400 del Ministerio de defensa del año 1978. En todo establecimiento educacional está prohibido



	DOCUMENTO DEL PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Fecha	Abril – 23
		Versión	
	DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN / COMISIÓN P.I.S.E.	Página	1/45
	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		

portar todo tipo de armas (blancas y/o de fuego), instrumentos, utensilios u objetos cortantes, punzantes o contundentes, ya sean genuinos o con apariencia de ser reales, aun cuando no se haya hecho uso de ellos.

Uso de arma blanca o de fuego

Todo mayor de 14 años que porte arma de fuego dentro del establecimiento, sin utilizar el arma:

- Quien sorprenda al estudiante debe llevarlo a DAE General, requisando el arma de fuego o arma blanca.
- Se pide al estudiante que relate los hechos, los cuales serán escritos y leídos al estudiante para que luego lo firme.
- La Encargada de Convivencia o DAE General, llamará al o los testigos, si hubiese alguno, para ser entrevistado. DAE debe dar aviso al apoderado para informar el hecho ocurrido.
- El apoderado será entrevistado por el Encargado de Convivencia Escolar y DAE General, donde se explicarán los procedimientos que el colegio llevará a cabo.
- DAE será el encargado de que se realice la denuncia o derivación al organismo competente (Carabineros de Chile, PDI, OPD, SENAME o Tribunales de Familia).
- Al estudiante se le aplicará la remedial conforme al Manual de Convivencia del establecimiento.


Todo menor de 14 años que porte un arma blanca corto-punzante, sin ser usada.

Cualquier trabajador del establecimiento que observe a un estudiante menor de 14 años portando un arma blanca corto- punzante, deberá requisarla inmediatamente.

Se comunicará al Encargado de Convivencia Escolar y DAE General quienes entrevistarán al estudiante.

- Se pide al estudiante que relate los hechos, los cuales serán escritos y leídos al estudiante para que luego lo firme.
- Se llamará al apoderado para informar el hecho ocurrido y solicitar que asista de lo más pronto posible al establecimiento.




	DOCUMENTO DEL PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Fecha	Abril – 23
	DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN / COMISIÓN P.I.S.E.	Versión	
		Página	1/45
			PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

- c. Se deberá dejar registro de la fecha y hora de cada uno de los puntos enumerados anteriormente, así como también un relato de los hechos.
- d. El Encargado de Convivencia Escolar realizará la derivación a una institución competente como la OPD o Tribunales de Familia según corresponda.
- e. El estudiante será reconvenido de acuerdo al Manual de Convivencia Interna.
- f. Al estudiante se le aplicará la remedial conforme al Manual de Convivencia Interna, de la institución educacional.

Todo mayor de 14 años que porte arma de fuego y sea utilizada en el colegio.
Quien sorprenda al estudiante debe llevarlo a DAE, si fuera posible, sin poner la vida en riesgo.

- a. Se solicita al estudiante que relate los hechos, los cuales serán escritos y leídos al estudiante para que luego lo firme.
- b. DAE General da aviso al Encargado de Convivencia Escolar, quien será el responsable de realizar la denuncia en el organismo competente.
- c. DAE debe dar aviso al apoderado mediante un llamado telefónico para informar el hecho ocurrido y los procedimientos que el colegio llevará a cabo.
- d. Se deberá dejar registro de la fecha y hora de cada uno de los puntos enumerados anteriormente, así como también un relato de los hechos.
- e. Se denunciará el hecho a Carabineros, solicitando apoyo policial, y según el caso, de existir algún lesionado o herido, el apoyo de un paramédico o bomberos o apoyo de cualquier otra índole pertinente, de igual manera, deberá ser atendido inicialmente en primeros auxilios y posteriormente solicitar trasladado a unidad de salud correspondiente según gravedad de la emergencia con el fin de constatar lesiones.
- f. La evacuación parcial o total si fuera necesario, en el entendido de que lo más importante es la protección e integridad de las personas, seguido por la custodia del arma si ésta fuera entregada.
- g. La requisa del arma y toda acción de esa naturaleza, ante situaciones de violencia por uso de armas, la debe realizar la autoridad policial.
- h. Se deberá dejar registro de la fecha y hora de cada uno de los puntos enumerados anteriormente, así como también un relato de los hechos.



	DOCUMENTO DEL PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Fecha	Abril – 23
	DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN / COMISIÓN P.I.S.E.	Versión	
		Página	1/45
			PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

- i. Al estudiante se le aplicará la remedial conforme al Manuel de Convivencia Interno del establecimiento.

Todo menor de 14 años que porte arma de fuego y sea utilizada en el colegio, l si fuera posible, sin poner la vida en riesgo.

Cualquier trabajador del establecimiento que observe a un estudiante menor de 14 años que este portando un arma de fuego deberá solicitar al alumno que haga entrega del arma y si es menor de 10 años se le quitará inmediatamente.

Se comunicará al Encargado de Convivencia Escolar o DAE General, quien entrevistará al estudiante.

- a. Se pide al estudiante que relate los hechos, los cuales serán escritos y leídos al estudiante para que luego lo firme. Se llamará al Apoderado para informar el hecho ocurrido y solicitar que asista de inmediato al establecimiento.
- b. El Encargado de Convivencia Escolar o DAE General serán los encargados de entrevistar al apoderado y tendrá que denunciar y derivar el hecho a las instituciones correspondientes como: Carabineros de Chile, PDI, OPD, Tribunales o Fiscalía, etc.
- c. La evacuación parcial o total si fuera necesario, en el entendido de que lo más importante es la protección e integridad de las personas, seguido por la custodia del arma si ésta fuera entregada.
- d. La requisa del arma y toda acción de esa naturaleza, ante situaciones de violencia por uso de armas, la debe realizar la autoridad policial.
- e. Se deberá dejar registro de la fecha y hora de cada uno de los puntos enumerados anteriormente, así como también un registro de los hechos.
- f. Al estudiante se le aplicará la remedial conforme al Reglamento Interno de la escuela.
- g. El Encargado de Convivencia Escolar realizará seguimiento a la situación.



XVIII. EN CASO DE BALACERA EN EL INTERIOR.


Medidas Preventivas

- a. Verificar que la puerta de acceso esté asegurada, bien cerrada.
- b. Se implementa Implementar una palabra clave para que los estudiantes y el personal identifiquen en este tipo de emergencias.
- c. Informar a los padres y /o apoderados de los procedimientos frente a este tipo de emergencia y que no se entregará ningún estudiante en la emergencia, dando énfasis a las familias que también deben resguardarse, ya que sus niños/as se encuentran seguros.
- d. Todo el personal deberá contar con el teléfono del plan cuadrante del sector de ubicación del establecimiento educacional, con la finalidad que puedan llamar ante una situación emergente.

Acciones Para Seguir Durante La Emergencia

- a. Los estudiantes y comunidad escolar deben ubicarse a ras de suelo boca abajo y gatear hasta un lugar más seguro.
- b. No mirar por las ventanas.
- c. Mantener la calma, no correr ni gritar.
- d. Actuar serenamente y ayudar a tranquilizar a los estudiantes.
- e. Improvisar alguna dinámica dirigida a disminuir la tensión de estudiantes, de ser necesario.
- f. Evitar contacto visual con agresores y no tomar fotografías o filmar videos.
- g. Durante toda la emergencia, se debe velar siempre por la seguridad, bienestar, resguardo físico y salud tanto de los estudiantes como de las funcionarias/os de la unidad educativa.
- h. Contar la cantidad de estudiantes y de las funcionarias/os de la unidad educativa.



	DOCUMENTO DEL PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Fecha	Abril – 23
		Versión	
	DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN / COMISIÓN P.I.S.E.	Página	1/45
	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		

ACCIONES POSTERIORES


- a. Solo se puede retomar las actividades de la unidad educativa previa autorización de carabineros o de alguna autoridad como, por ejemplo, Seguridad Ciudadana, entre otros.
- b. Una vez controlada la emergencia, DAE indicará los canales de información a utilizar para informar a los padres y/o apoderados y explicarles lo ocurrido e informar el estado de los estudiantes (llamadas profesores Jefes, comunicado redes sociales, etc.)
- c. Informar a la Dirección Regional, especialmente a la Unidad de Prevención y Seguridad Regional de la emergencia, debiendo quedar reflejado el contacto en el documento, que informe el hecho ocurrido.
- d. Se debe velar siempre por la seguridad tanto de los y las estudiantes y de los funcionarios.
- e. Se debe informar a Carabineros, especialmente al plan cuadrante del sector donde se encuentra ubicado el establecimiento, de la situación en la que se encuentra la Unidad Educativa.
- f. DAE General, deberá informar al personal, si se levanta la Emergencia, según información que reciban de Carabineros de Chile.

XIX. EN CASO DE BALACERA AL EXTERIOR

Si la situación se presente al exterior del establecimiento y que pueda originar un riesgo para la comunidad educativa, se deben tomar las siguientes medidas preventivas:

- a. Si escucha una balacera, ubicarse a ras de suelo boca abajo en una zona segura que se considere al exterior del Centro Educativo.
- b. Mantenerse boca abajo en el suelo, hasta que se levante la Emergencia para evitar algún accidente o incidente a cualquier persona de la comunidad educativa.
- c. Se debe comunicar la situación en forma inmediata al Plan Cuadrante del sector.
- d. Una vez que logre ingresar al establecimiento, cerrar las puertas y que no existan personas circulando por el exterior de las salas hasta que se tenga la certeza que están seguros de que la situación ya pasó.



	DOCUMENTO DEL PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Fecha	Abril – 23
		Versión	
	DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN / COMISIÓN P.I.S.E.	Página	1/45
	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		

- e. Una vez pasada la Emergencia, se debe informar a la Dirección Regional, especialmente a la Unidad de Prevención y Seguridad Regional de manera de tomar en conjunto las acciones a seguir.
- f. Si los y las funcionarias se encuentran afectadas evaluar e informar a la Unidad de Prevención y Seguridad Regional si se hace necesario que acudan al Instituto de Seguridad del Trabajo (IST) para su atención.
- g. Coordinar todas las acciones necesarias a seguir para contener tanto a las funcionarias, estudiantes y sus familias si así fuese necesario

XX. EN CASO DE RIÑA CON ARMA BLANCA EN EL EXTERIOR

Acciones Para Seguir Durante La Emergencia

- a. Los funcionarios que se encuentren en la puerta, juntarán el Portón y cerrarán la reja interna.
- b. Si los involucrados son miembros de nuestra comunidad educativa, DAE General, apoyado del personal asignado, se acercarán al lugar de la riña, tratando de calmar a los involucrados y tender a que el resto de las personas que se encuentren observando se dispersen.
- c. De ser necesario se autorizará el ingreso de algunos estudiantes, que se encuentren en el sector y que requieran resguardo; así como, ingresar a los involucrados.
- d. Los funcionarios que estén en el Hall, evacuaran a toda persona que se encuentre en este sector, al patio de enseñanza media.
- e. Se pedirá a toda la comunidad mantener la calma, no correr ni gritar.
- f. Actuar serenamente y ayudar a tranquilizar a los estudiantes.
- g. Evitar contacto visual con agresores y no tomar fotografías o filmar videos.
- h. Durante toda la emergencia, se debe velar siempre por la seguridad, bienestar, resguardo físico y salud tanto de los estudiantes como de las funcionarias/os de la unidad educativa.
- i. Se debe verificar, contando la cantidad de estudiantes y de las funcionarias/os de la unidad educativa.
- j. Se llamará a los apoderados de los involucrados y posteriormente a carabineros



DOCUMENTO DEL PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Fecha	Abril – 23
DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN / COMISIÓN P.I.S.E.	Versión	
	Página	1/45
PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		

ACCIONES POSTERIORES

- a. Solo se puede retomar las actividades de la unidad educativa previa autorización de carabineros o de alguna autoridad como, por ejemplo, Seguridad Ciudadana, entre otros.
- b. Una vez controlada la emergencia, DAE indicará los canales de información a utilizar para informar a los padres y/o apoderados y explicarles lo ocurrido e informar el estado de los estudiantes (llamadas profesores Jefes, comunicado redes sociales, etc.)
- c. Informar a la Dirección Regional, especialmente a la Unidad de Prevención y Seguridad Regional de la emergencia.
- d. Se debe velar siempre por la seguridad tanto de los y las estudiantes y de los funcionarios.
- e. Se debe informar a Carabineros, especialmente al plan cuadrante del sector donde se encuentra ubicado el establecimiento, de la situación en la que se encuentra la Unidad Educativa.
- f. DAE General, deberá informar al personal, si se levanta la Emergencia, según información que reciban de Carabineros de Chile.

XXI. PROCEDIMIENTO EN CASO DE ARTEFACTO EXPLOSIVO

- a. Avise de inmediato a personal del establecimiento indicando el lugar exacto donde se encuentra el bulto sospechoso. El personal avisará al encargado general para ponerlo al tanto de la situación.
- b. Aléjese del lugar. En caso que se le indique, siga el procedimiento de evacuación. **ADVERTENCIA:** Por su seguridad, está estrictamente prohibido examinar, manipular o trasladar el bulto, paquete o elemento sospechoso. El encargado general debe verificar la existencia del presunto artefacto explosivo y de ser necesario dar aviso inmediato a Carabineros.



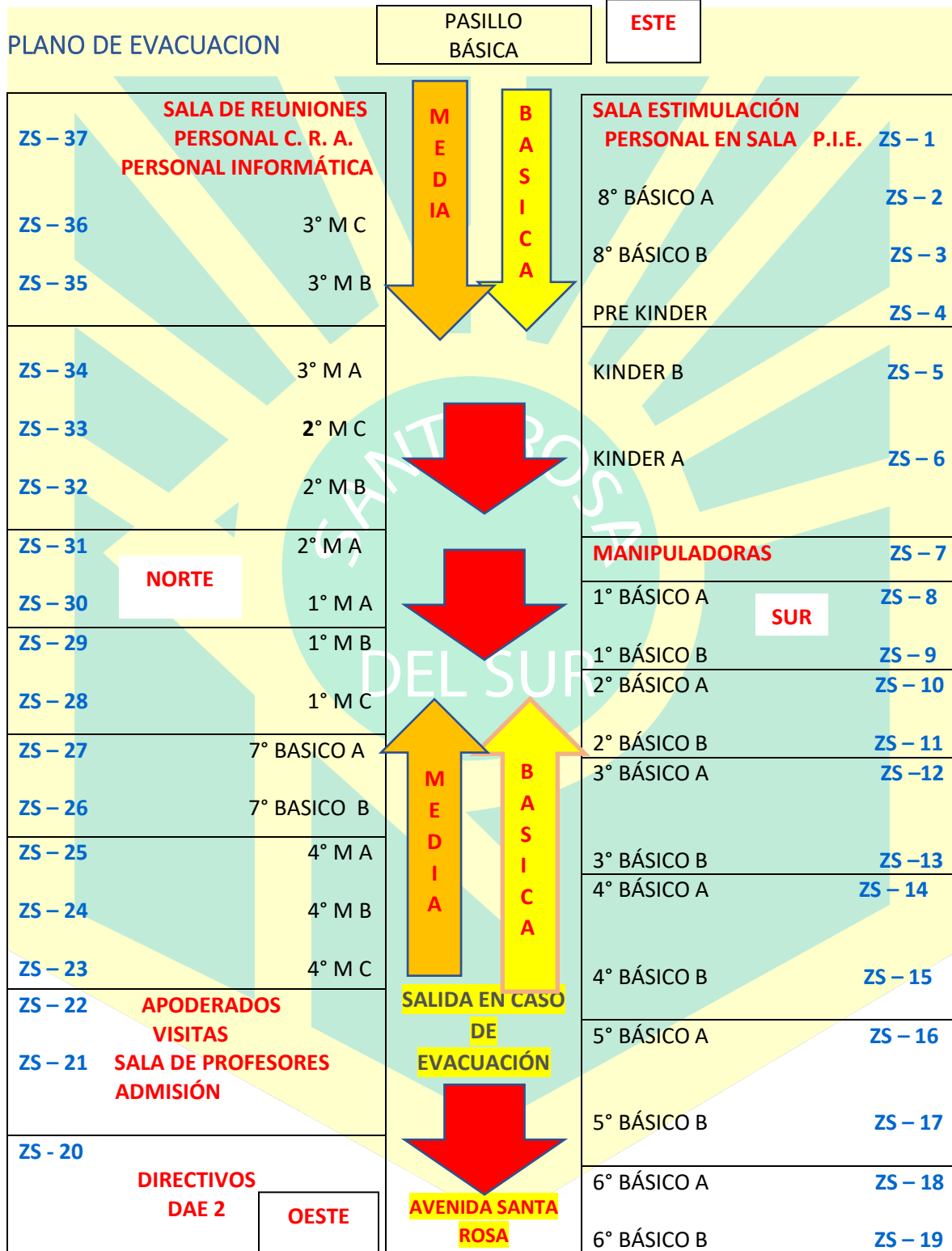
XXII. PROTOCOLO TOMA DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

En el caso que se tomen el Centro Educativo impidiendo el normal desarrollo de las actividades pedagógicas de los estudiantes y comunidad educativa completa, se realizarán las siguientes acciones para restaurar el normal funcionamiento del Centro Educativo.

- a.- Citar al Equipo Directivo del establecimiento para determinar las acciones a seguir.
- b.- Instar a los alumnos a deponer la toma sin intervención de terceros.
- c.- Reunir al Centro General de Padres y Apoderados para solicitar apoyo e instar a los alumnos a la reanudación de las actividades escolares.
- d.- Evaluar en acuerdo con el Representante Legal.
- e.- De determinarse el desalojo se avisará a los alumnos en “toma” y se informará a las autoridades pertinentes (Mineduc, Carabineros)
- f.- En el caso de existir daño a la propiedad y a sus bienes o pérdidas de éstos, los alumnos participantes de la toma deberán responsabilizarse junto a sus padres para reponer toda pérdida y/o restaurar la infraestructura dañada en plazos estipulados por la Dirección del establecimiento.
- g.- A las personas que deban ser desalojados por la fuerza pública y que además sean estudiantes del establecimiento, se les aplicarán sanciones disciplinarias que implicarán pérdida de todo beneficio que el establecimiento les otorgue, y se evaluará su permanencia como estudiante regular.



XXIII. PLANOS DEL COLEGIO.





DOCUMENTO DEL PLAN ANUAL DE SEGURIDAD
Y SALUD OCUPACIONAL

Fecha

Abril – 23

Versión

DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN / COMISIÓN
P.I.S.E.

Página

1/45

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

PRE BÁSICA 2022

BODEGA N° 1	SALA	BODEGA N° 2	SALA MULTITALLER (COMEDOR) Lugar Crítico
SALA PRE KINDER			SALA KINDER A
SALA ESTIMULACIÓN			SALA REUNIONES
SALA COMPUTACIÓN			BAÑOS DAMAS
			BAÑOS VARONES
PRIMEROS AUXILIOS PRE BÁSICA			



EDUCACIÓN BÁSICA 2023

2° PISO

SALA PIE	SALA 4° BÁSICO B	SALA 3° BÁSICO B	SALA 3° BÁSICO A
-------------	---------------------	---------------------	---------------------

1° PISO

SALA 1° BÁSICO A	SALA 1° BÁSICO B		SALA 2° BÁSICO B	SALA 2° BÁSICO A
---------------------	---------------------	--	---------------------	---------------------

2° PISO

SALA 4° BÁSICO A	SALA 5° BÁSICO A	SALA 5° BÁSICO B	SALA 6° BÁSICO B	SALA 6° BÁSICO A	SALA 7° BÁSICO B
---------------------	---------------------	---------------------	---------------------	---------------------	---------------------



ENSEÑANZA MEDIA 1° PISO 2022

COMEDOR ESTUDIANTES	CAMARIN DAMAS	BAÑOS DAMAS	DUCHAS DAMAS	BAÑOS PROFESORES	SALA PROFESORES	COMEDOR PROFESORES
	PRIMEROS AUXILIOS	BAÑOS VARONES		AUXILIARES DE ASEO		

SALA CRA
SALA 8° BÁSICO A

BAÑO PROFESORES VARONES	BAÑO VISITAS
BAÑO PROFESORES DAMAS	BAÑO DIRECC.
DIRECCIÓN ACADEMICA UTP DAE GENERAL	

SALA 8° BÁSICO B

SALA INFORMATICA ENSEÑANZA BÁSICA	SALA 1° MEDIO A	SALA 1° MEDIO B	TALLER ESPECIALIDAD DE GRÁFICA	COORDINACIÓN PEDAGÓGICA	SECRETARIA
				COORDINACIÓN PEDAGÓGICA	RECTORIA



SUR

ENSEÑANZA MEDIA 2º PISO 2022

SALA 7º BÁSICO A	SALA 2º MEDIO C	SALA 2º MEDIO B	SALA 2º MEDIO A	SALA 7º BÁSICO B	DAE 2
	INFORMÁTICA ENSEÑANZA MEDIA				

OESTE

SALA 4º MEDIO A
SALA MULTITALLER DE LA MEMORIA

NORTE

SALA 4º MEDIO B	INFORMÁTICA SALA	TP SIMULACIÓN
--------------------	---------------------	------------------

SALA ORIENTACIÓN	SALA 1º MEDIO C	SALA 3º MEDIO A	SALA 3º MEDIO B	SALA 3º MEDIO C	SALA 4º MEDIO C
---------------------	--------------------	--------------------	--------------------	--------------------	--------------------



XXIV. EVALUACIONES



Centro Educacional
Santa Rosa del Sur
Comité de Emergencia

Pauta De Evaluación De Seguridad Escolar Simulacro De Terremoto O Sismo

En La Pintana, a _____ de _____ 20_____

1.1	Comuna			
1.2	Nombre del Establecimiento			
1.3	Número Identificador RBD			
1.4	Nivel de Enseñanza*			
1.5	Mutualidad del Establecimiento			
1.6	Nombre del Directora			
1.7	Nombre Encargado PISE			
1.8	Nombre del Evaluador(a)			
1.9	Hora de Inicio del Simulacro			
1.10	N° Total de Participantes (Estudiantes + Profesores + Asistentes Educativos)		Hora de Inicio	Hora de Término

1. Información General
* pre-básica, básica, media, técnica
2. Comportamiento Y Organización De La Comunidad Educativa

N°	Materia	SI/NO/NA
2.1	Durante el sismo, los miembros de la comunidad educativa se agachan, cubren y afirman.	
2.2	El profesor(a) guía la evacuación de los y las estudiantes por las vías de evacuación, hacia la zona de seguridad interna.	
2.3	Los líderes de evacuación y encargados operativos de la emergencia están debidamente identificados. Ej.: Chalecos, gorros, brazaletes u otros.	



2.4	Se utilizan las vías de evacuación y salidas de emergencia. Ej: Pasillos, escaleras, rampas o mangas.	
2.5	Se asiste a personas con discapacidad.	
2.6	Existe un equipo de funcionarios de apoyo, organizado para la evacuación.	
2.7	La evacuación se desarrolla de manera tranquila, ordenada y segura.	
2.8	Se realiza una revisión final de las salas de clases, baños y oficinas verificando que no hayan quedado personas al interior	
2.9	Se realizó o se simuló el corte de energía eléctrica y de gas por parte de los encargados.	
2.10	En la zona de seguridad se pasa la lista de asistencia y se verifica la presencia de la totalidad de las personas.	
2.11	Hubo organización, tranquilidad y orden de los evacuados en la zona de seguridad.	
2.12	Se realizó una inspección de los daños, antes de retomar las actividades.	
2.13	La comunidad educativa permaneció en las zonas de seguridad hasta la orden de regresar las actividades.	
2.14	El retorno a las actividades fue realizado en orden.	
2.15	Durante el desarrollo del ejercicio, las personas cumplieron con las funciones asignadas en el Plan de Emergencia.	
2.16	Se solicita a los hermanos mayores, dirigirse a la zona de seguridad, de sus hermanos menores.	

3. Implementación De Emergencia

N°	Materia	SI/NO/NA
3.1	El establecimiento cuenta con un Plan escrito de Emergencia y Evacuación.	
3.2	Existe un plano general y por sala, donde se indican las vías de evacuación y zonas de seguridad.	
3.3	El establecimiento cuenta con iluminación de emergencia.	
3.4	Hay un botiquín de primeros auxilios equipado y una persona debidamente capacitada para su uso.	
3.5	Se visualizan extintores en cada área del establecimiento.	
3.6	Se cuenta con algún sistema de traslado de heridos. Ej: Camillas, sillas de ruedas, tablas espinales.	
3.7	Se cuenta con un megáfono u otro medio para impartir instrucciones a los alumnos.	
3.8	El sistema de alarma es audible y/o visible por todos(as) en la Unidad Educativa y mantiene un sonido continuo.	



4. Condiciones De Seguridad.

N°	Materia	SI/NO/NA
4.1	Existe un informe de inspección técnica del establecimiento que indique el cumplimiento de la norma sísmica	
4.2	Las puertas tienen sentido de apertura hacia el exterior y un sistema para mantenerlas abiertas.	
4.3	Se cuenta con un sistema de señalización de seguridad claro, que oriente a las personas hacia las zonas de seguridad.	
4.4	Las vías de evacuación, pasillos, escaleras y salidas se encuentran expeditas.	
4.5	Existen vías de evacuación aptas para personas con discapacidad.	
4.6	Existen vías de evacuación alternativas en los pisos superiores.	
4.7	El establecimiento cuenta con zonas de seguridad internas predeterminadas.	
4.8	La zona de seguridad interna está debidamente señalizada.	

5. Tiempo Total De Evacuación

Indique el tiempo transcurrido desde el inicio del simulacro hasta la llegada de los últimos evacuados a la zona de seguridad.

(mm:ss)

Si se aplicó el procedimiento señalado en 2.1, reste dos minutos al tiempo total de evacuación.

(mm:ss)

6. Tipo De Desplazamiento De Las Personas, Durante El Simulacro (marque con una X)

Ordenado y rápido 4 ptos.	<input type="checkbox"/>	Ordenado y lento 3 ptos.	<input type="checkbox"/>	Desordenado y rápido 2 ptos.	<input type="checkbox"/>	Lento y desordenado 1 punto.	<input type="checkbox"/>
------------------------------	--------------------------	-----------------------------	--------------------------	---------------------------------	--------------------------	---------------------------------	--------------------------



7. Observaciones Del Evaluador

Problemas detectados durante el simulacro que deben ser analizados, incidentes o accidentes ocurridos u otros que considere importante señalar.

--

8. Nivel De Logro Alcanzado

Cada respuesta afirmativa es un punto, respuestas negativas cero puntos, no aplica un punto.

NIVELES DE LOGRO	ESCALA DE PUNTOS	NIVEL DE LOGRO ALCANZADO
EN INICIO	Puntaje 00 a 09	
EN PROCESO	Puntaje 10 a 19	
LOGRO PREVISTO	Puntaje 20 a 28	
LOGRO DESTACADO	Puntaje 29 a 36	

9. FIRMAS

Firma del Evaluador	Firma del Encargado PISE
RUT:	RUT:



Pauta De Evaluación De Seguridad Escolar En Caso De Terremoto O Sismo

En La Pintana, a _____ de _____ 20__

1.1	Comuna		
1.2	Nombre del Establecimiento		
1.3	Nombre del Directora		
1.4	Nombre del Evaluador(a)		
1.5	N° Total de Participantes (Estudiantes + Profesores + Asistentes Educativos).	Hora de Inicio	Hora de Término

1. Información General

* pre-básica, básica, media, técnica

2. Comportamiento Y Organización De La Comunidad Educativa

N°	Materia	SI/NO/NA
2.1	Durante el sismo, los estudiantes y profesores se agachan, cubren y afirman.	
2.2	El profesor(a) guía la evacuación de los y las estudiantes por las vías de evacuación, hacia la zona de seguridad interna.	
2.3	Los líderes de evacuación y encargados operativos de la emergencia están debidamente identificados. Ej.: Chalecos, gorros, brazaletes u otros.	
2.4	Se utilizan las vías de evacuación y salidas de emergencia. Ej: Pasillos, escaleras, rampas o mangas.	
2.5	Se asiste a personas con necesidades especiales.	
2.6	Existe un equipo de funcionarios de apoyo, organizado para la evacuación.	
2.7	La evacuación se desarrolla de manera tranquila, ordenada y segura.	
2.8	Se realiza una revisión final de las salas de clases, baños y oficinas verificando que no hayan quedado personas al interior	
2.9	Se realizó o se simuló el corte de energía eléctrica y de gas por parte de los encargados.	
2.10	En la zona de seguridad se pasa la lista de asistencia y se verifica la presencia de la totalidad de las personas.	



2.11	Hubo organización, tranquilidad y orden de los evacuados en la zona de seguridad.	
2.12	Se realizó una inspección de los daños, antes de retomar las actividades.	
2.13	La comunidad educativa permaneció en las zonas de seguridad hasta la orden de regresar las actividades.	
2.14	El retorno a las actividades fue realizado en orden.	
2.15	Durante el desarrollo del ejercicio, las personas cumplieron con las funciones asignadas en el Plan de Emergencia.	
2.16	Se solicita a los hermanos mayores, dirigirse a la zona de seguridad, de sus hermanos menores.	

3. Implementación De Emergencia

N°	Materia	SI/NO/NA
3.1	El establecimiento cuenta con un Plan escrito de Emergencia y Evacuación.	
3.2	Existe un plano general y por sala, donde se indican las vías de evacuación y zonas de seguridad.	
3.3	El establecimiento cuenta con iluminación de emergencia.	
3.4	Hay un botiquín de primeros auxilios equipado y una persona debidamente capacitada para su uso.	
3.5	Se visualizan extintores en cada área del establecimiento.	
3.6	Se cuenta con algún sistema de traslado de heridos. Ej: Camillas, sillas de ruedas, tablas espinales.	
3.7	Se cuenta con un megáfono u otro medio para impartir instrucciones a los alumnos.	
3.8	El sistema de alarma es audible y/o visible por todos(as) en la Unidad Educativa y mantiene un sonido continuo.	

4. Condiciones De Seguridad.

N°	Materia	SI/NO/NA
4.1	Existe un informe de inspección técnica del establecimiento que indique el cumplimiento de la norma sísmica	
4.2	Las puertas tienen sentido de apertura hacia el exterior y un sistema para mantenerlas abiertas.	
4.3	Se cuenta con un sistema de señalización de seguridad claro, que oriente a las personas hacia las zonas de seguridad.	
4.4	Las vías de evacuación, pasillos, escaleras y salidas se encuentran expeditas.	
4.5	Existen vías de evacuación aptas para personas con discapacidad.	
4.6	Existen vías de evacuación alternativas en los pisos superiores.	
4.7	El establecimiento cuenta con zonas de seguridad internas predeterminadas.	
4.8	La zona de seguridad interna está debidamente señalizada.	



5. Tiempo Total De Evacuación

Indique el tiempo transcurrido desde el inicio del sismo hasta la llegada de los últimos evacuados a la zona de seguridad.

(mm:ss)

6. Tipo De Desplazamiento De Las Personas, Durante El Simulacro (marque con una X)

Ordenado y rápido 4 pts.	<input type="checkbox"/>	Ordenado y lento 3 pts.	<input type="checkbox"/>	Desordenado y rápido 2 pts.	<input type="checkbox"/>	Lento y desordenado 1 punto.	<input type="checkbox"/>
-----------------------------	--------------------------	----------------------------	--------------------------	--------------------------------	--------------------------	---------------------------------	--------------------------

7. Observaciones Del Evaluador

Problemas detectados durante el simulacro que deben ser analizados, incidentes o accidentes ocurridos u otros que considere importante señalar.

SANTA ROSA
DEL SUR

8. Nivel De Logro Alcanzado

Cada respuesta afirmativa es un punto, respuestas negativas cero puntos, no aplica un punto.

NIVELES DE LOGRO	ESCALA DE PUNTOS	NIVEL DE LOGRO ALCANZADO
EN INICIO	Puntaje 00 a 09	
EN PROCESO	Puntaje 10 a 19	
LOGRO PREVISTO	Puntaje 20 a 28	
LOGRO DESTACADO	Puntaje 29 a 36	

9. Firmas

<input type="text"/>	<input type="text"/>
Firma del Evaluador	Firma del Encargado PISE
RUT:	RUT:



Pauta De Evaluación De Seguridad Escolar Simulacro De Incendio

1.1	Comuna			
1.2	Nombre del Establecimiento			
1.3	Número Identificador RBD			
1.4	Nivel de Enseñanza*			
1.5	Mutualidad del Establecimiento			
1.6	Nombre del Directora			
1.7	Nombre Encargado PISE			
1.8	Nombre del Evaluador(a)			
1.9	Hora de Inicio del Simulacro			
1.10	N° Total de Participantes (Estudiantes + Profesores + Asistentes Educativos)	Hora de Inicio		Hora de Término

1. Información General

* pre-básica, básica, media, técnica

2. Procedimiento Durante Un Simulacro De Incendio

N°	DURANTE EL INCENDIO:	SI/NO/NA
2.1	Al producirse un principio de incendio se debe informar a DAE General o Comité de Emergencia	
2.2	DAE General o Comité de Emergencia procederá a intentar controlar el amago de incendio.	
2.3	De ser necesario se procederá a comenzar la evacuación con la campanada rápida	
2.4	Junto con la alarma interna de evacuación el personal asignado procederá a llamar a los Bomberos y Carabineros.	
2.5	Al escuchar la campanada rápida suspenda inmediatamente cualquier actividad que esté realizando.	
2.6	Manténgase en silencio y atento a la alarma para comenzar la evacuación.	
2.7	En el caso de que el fuego se produzca en donde usted se encuentra o aledaño debe evacuar de inmediato.	
2.8	Evacuar el lugar rápidamente, sin correr evitando aglomeraciones.	
2.9	No se detenga, manténgase en silencio y calmado.	
2.10	No se devuelva a su sala por algún objeto olvidado.	
2.11	Cada profesor deberá asegurarse de que todos los estudiantes evacuen la sala, siendo éste el último en salir y verificar que se encuentren todos, pasando la lista de clases, posteriormente informará las novedades a la persona a cargo del establecimiento en ese momento.	



2.12	Se designará personal para ayudar a otros que tengan dificultad para desplazarse.	
2.13	Si se encuentra en un lugar con humo salga agachado cubriéndose nariz y boca con alguna tela (de preferencia húmeda.)	
2.14	Ubíquese en la Zona de Seguridad designada y espere a que se normalice la situación.	
2.15	Si hay visitas, padres o apoderados, en el establecimiento, se debe facilitar su pronta evacuación.	
2.16	En el caso que a alguien se le incendie la ropa, pedir o prestar ayuda, según sea el caso y pedirle se arroje al suelo y ruede.	
2.17	Si se encuentra en un espacio que no es su sala de clases siga las instrucciones antes mencionadas y siga la señalización para evacuar en dirección a la Zona de seguridad designada a la que corresponde a ese espacio.	
2.18	Corte el suministro eléctrico y de gas, siempre que esto no lo exponga al calor y humo emanado por el incendio. Informe de esta acción a la llegada de los Bomberos y oriéntelos respecto a la ubicación del foco de la emergencia.	

3. Procedimiento Después De Un Simulacro De Incendio

N°	DESPUES DEL INCENDIO:	SI/NO/NA
3.1	Manténgase en su Zona de Seguridad.	
3.2	Procurar tranquilizar a estudiantes o miembros del personal que se encuentren muy asustados.	
3.3	No relate historias de desastres ocurridos ya que puede asustar más a las personas.	
3.4	Cada docente debe verificar que se encuentre la totalidad de los estudiantes del curso a su cargo.	
3.5	No obstruya la labor de los Bomberos y organismos de socorro.	
3.6	Cerciórese que no ha quedado ningún foco de nuevos incendios.	
3.7	Se podrán retomar las labores e ingresar a las dependencias, sólo cuando la autoridad lo permita y la gerencia de la empresa lo indique.	
3.8	Una vez apagado el incendio, cerciórese a través de personal experto, que la estructura no haya sufrido debilitamiento.	

4. Condiciones De Seguridad.

N°	Materia	SI/NO/NA
4.1	Existe un informe de inspección técnica y de mantenimiento al día los extintores.	
4.2	Las puertas tienen sentido de apertura hacia el exterior y un sistema para mantenerlas abiertas.	
4.3	Se cuenta con un sistema de señalización de seguridad claro, que oriente a las personas hacia las zonas de seguridad.	
4.4	Las vías de evacuación, pasillos, escaleras y salidas se encuentran expeditas.	
4.5	Existen vías de evacuación aptas para personas con discapacidad.	
4.6	Existen vías de evacuación alternativas en los pisos superiores.	
4.7	El establecimiento cuenta con zonas de seguridad internas predeterminadas.	
4.8	La zona de seguridad interna está debidamente señalizada.	



4.9	Capacitar a todo el personal sobre el manejo de extintores.	
4.10	Adherir señaléticas en vías de escapes e identificación de extintores.	
4.11	Realizar revisiones periódicas de las instalaciones eléctricas y de gas.	

5. Tiempo Total De Evacuación

Indique el tiempo transcurrido desde el inicio del sismo hasta la llegada de los últimos evacuados a la zona de seguridad.

(mm:ss)

6. Tipo De Desplazamiento De Las Personas, Durante El Simulacro (marque con una X)

Ordenado y rápido 4 pts.	<input type="checkbox"/>	Ordenado y lento 3 pts.	<input type="checkbox"/>	Desordenado y rápido 2 pts.	<input type="checkbox"/>	Lento y desordenado 1 punto.	<input type="checkbox"/>
-----------------------------	--------------------------	----------------------------	--------------------------	--------------------------------	--------------------------	---------------------------------	--------------------------

7. Observaciones Del Evaluador

Problemas detectados durante el simulacro que deben ser analizados, incidentes o accidentes ocurridos u otros que considere importante señalar.



DOCUMENTO DEL PLAN ANUAL DE SEGURIDAD
Y SALUD OCUPACIONAL

Fecha

Abril – 23

Versión

DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN / COMISIÓN
P.I.S.E.

Página

1/45

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

8. Nivel De Logro Alcanzado


Cada respuesta afirmativa es un punto, respuestas negativas cero puntos, no aplica un punto.

NIVELES DE LOGRO	ESCALA DE PUNTOS	NIVEL DE LOGRO ALCANZADO
EN INICIO	Puntaje 00 a 10	
EN PROCESO	Puntaje 11 a 20	
LOGRO PREVISTO	Puntaje 21 a 30	
LOGRO DESTACADO	Puntaje 31 a 41	

9. Firmas

Firma del Evaluador	Firma del Encargado PISE
RUT:	RUT:



	DOCUMENTO DEL PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Fecha	Abril – 23
		Versión	
	DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN / COMISIÓN P.I.S.E.	Página	1/45
	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		

XXV. ACTUACIÓN TRAS EL SUICIDIO EFECTIVO

Ante el suicidio de un alumno dentro de un establecimiento educacional, se debe tener presente los siguientes pasos:

La Directora designará a cuatro personas:

a.- Dos personas como máximo para responder en esta situación.

- La primera de ellas debe ser personal de primeros auxilios (TENS) del establecimiento, que será la encargada de verificar mediante la toma de signos vitales el eventual fallecimiento y proceder a maniobra de reanimación en caso de ser necesaria.
- La segunda persona designada, deberá, en paralelo, aislar y resguardar el lugar donde ha ocurrido el hecho.

b.- Paralelamente, las otras dos personas designadas deberán:

- Comunicarse inmediatamente con sistema ABC de emergencia o en su caso con organismos comunales competentes para traslado inmediato en ambulancia entregando la mayor cantidad de antecedentes de la situación de emergencia. (deberíamos poner números)

c.- Por su parte, la Directora del Establecimiento deberá comunicar tanto al apoderado como al sostenedor e informar lo ocurrido (En este punto es importante tener actualizados todos los números de contacto de los apoderados)

Sugerencias para el entorno:

- Es importante considerar el impacto que puede tener en la comunidad el contenido de este procedimiento, por ende, debe CAPACITARSE a toda comunidad escolar para estar preparada frente a este tipo de situaciones como es el suicidio, sin embargo, deben estar designadas las personas para actuar directamente frente a este suceso.
- Orientadores y los psicólogos de los establecimientos educacionales, serán quienes generen contención inmediata al resto de los estudiantes.
- Ante esto, primero, debe el Orientador, junto con los jefes de piso de cada colegio, retirar a todos los niños del entorno más cercano, evitando que ellos presencien alguna situación que pueda ser de difícil entendimiento atendida su edad.
- El Director(a) del establecimiento determinara si es necesario suspender la actividad o continuar con ella dentro del establecimiento.



DOCUMENTO DEL PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Fecha	Abril – 23
DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN / COMISIÓN P.I.S.E.	Versión	
	Página	1/45
PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		

Importante:

- No debe acercarse ninguna persona externa a las designadas previamente ni al niño, ni al lugar donde ocurrieron los hechos, ya que todo será materia de una investigación criminal en la cual puede verse involucrado de no seguir estas indicaciones.
- A la llegada de profesionales ABC dejar toda la situación en sus manos, ellos están capacitados para afrontar este tipo de situaciones y conocen el protocolo a seguir, ya que ante estos hechos serán ellos los encargados de contactar al Fiscal de turno y seguir sus instrucciones.

TELEFONOS DE EMERGENCIA

Ambulancias	131 – 223896530 – 223896531 – 1441
Bomberos	132 – 225253323 – 225254735
Carabineros	133 - 223896531
PDI	134 - 22708 3348
CITUC (Centro de Información toxicológica UC) – Emergencias por intoxicaciones.	2 2 6353800
CITUC (Centro de Información toxicológica UC) – Emergencias Químicas.	2 2 2473600
CGE – Emergencias Eléctricas	800 800 767
Prevencionista de Riesgos	+569 45936819
Presidente del C.P.H.S.	+569 38668555
Representante Legal	+569 54201156

Ref: <https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2019/03/GUIA-PREVENCIÓN-SUICIDIO-EN-ESTABLE>